

Gobierno del Estado de Querétaro

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-22000-15-1232-2018

1232-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,500.0
Muestra Auditada	2,500.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por 2,500.0 miles de pesos. El importe revisado fue de 2,500.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), ejecutor de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La institución emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo que establece las disposiciones en materia de control interno, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

La institución contó con un código de ética con fecha de emisión 1 de diciembre de 2017, vigente a la fecha.

La institución contó con un código de conducta con fecha de emisión 2016, vigente a la fecha.

La institución contó con un catálogo de puestos con fecha de emisión febrero 2010, vigente a la fecha.

Administración de Riesgos

La institución contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Querétaro (PECITIQ) en el periodo 2017-2021.

La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como semáforos de control, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

La institución contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

La institución identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el acta de la 1° sesión ordinaria del comité de control y desempeño institucional del CONCYTEQ, de fecha 26 de marzo de 2018.

La institución implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación del programa de trabajo de administración de riesgos a cargo del secretario del CONCYTEQ.

Actividades de Control

La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el programa de trabajo de control interno (PTCI).

La institución contó con un reglamento interno y un manual general de organización, los cuales estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el reglamento interior del CONCYTEQ, aprobado el 17 de diciembre de 2010.

La institución contó con sistemas informáticos tales como CONTPAQ, SAACG y Red interna, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>informáticos, que estuvo asociado con los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>	
<p>Información y comunicación.</p>	
<p>La institución implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en las actividades del CONCYTEQ en el marco del (PECITIQ).</p>	
<p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales fungieron con el cargo de Director General, por medio de la Jefatura de Difusión.</p>	
<p>La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el acta de la 1ª reunión ordinaria de la H. Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, de fecha 28 de marzo de 2018.</p>	
<p>La institución aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos tales como el avance cuatrimestral del programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR), los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución.</p>	
<p>Supervisión</p>	
<p>La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante el CONCYTEQ; además, los resultados se reportaron a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.</p>	<p>La institución no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió, el 27 de diciembre de 2017, recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) a la entidad federativa, por un importe de 2,500.0 miles de pesos, los cuales se transfirieron el mismo día al CONCYTEQ, por lo que no se generaron rendimientos financieros. Además, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) y el CONCYTEQ establecieron cuentas bancarias específicas para recibir, administrar y ejercer los recursos del U080, en las cuales se verificó que no se transfirieron recursos a otros programas o cuentas ajenas y que los saldos, a la fecha de revisión, se correspondieron con los reportados en su información financiera.

Registros e Información Contable y Presupuestal

3. La SPF y el CONCYTEQ registraron contable y presupuestalmente los ingresos y egresos por 2,500.0 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; adicionalmente, en el caso del CONCYTEQ, se registraron 8.9 miles de pesos de rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria específica. Asimismo, se verificó que el ejecutor del recurso contó con la documentación original que ampara el gasto, la cual cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con la leyenda "Operado" con el año y el nombre del fondo.

Destino de Recursos

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió 2,500.0 miles de pesos del U080 2017, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, el CONCYTEQ comprometió 2,500.0 miles de pesos; además, pagó 500.0 miles de pesos, por concepto de servicios generales y al 31 de enero de 2018, pagó 2,000.0 miles de pesos, en el rubro de materiales y suministros, como se muestra a continuación:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
U080: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Asignado	31 de diciembre de 2017					31 de enero de 2018			
		Comprometidos	Devengados	Pagados	Pendientes de pago	Pagados	Pagado acumulado	%	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONCYTEQ										
2000.-Materiales y Suministros	2,000.0	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	80.0	0.0	0.0
3000.-Servicios generales	500.0	500.0	500.0	500.0	0.0	0.0	500.0	20.0	0.0	0.0
TOTAL	2,500.0	2,500.0	500.0	500.0	2,000.0	2,000.0	2,500.0	100.0	0.0	0.0

FUENTE: Presupuesto de egreso del ejercicio 2017, registros contables, estados de cuenta y documentación soporte.

NOTA: Los rendimientos financieros generados ascendieron a 8.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1.1 miles de pesos, los 7.8 miles de pesos que no fueron aplicados se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Cabe señalar que los recursos correspondientes al Programa U080 2017 no se destinaron como complemento del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) o de cualquier otro programa federal que cuente con su propio financiamiento.

Servicios Personales

5. Con la revisión de la información proporcionada por el CONCYTEQ, se constató que no se erogaron recursos del programa U080 2017, para el pago de Servicios Personales.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

6. El CONCYTEQ realizó dos procedimientos de adjudicación directa por excepción a la licitación, para la compra de kits educativos para fortalecer el rubro “Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia (SEVIC-INNOVEC)” por 2,000.0 miles de pesos, así como para la contratación de servicios de capacitación para docentes por 500.0 miles de pesos, los cuales, se adjudicaron correctamente y cumplieron con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y economía; además, se formalizaron los contratos correspondientes y los bienes se entregaron conforme a lo pactado. Adicionalmente, se verificó que los pagos se soportaron con las facturas correspondientes.

Transparencia

7. De la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Información proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y consulta en la página de la SHCP.

La entidad recibió los recursos del U080 en diciembre de 2017 y reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el cuarto trimestre del formato Avance Financiero y lo difundió en la página oficial del CONCYTEQ, así como en el Periódico Oficial del estado, “La Sombra de Arteaga”; además, el CONCYTEQ remitió oportunamente a la Secretaría de

Educación Pública (SEP) el informe financiero relativo al destino y aplicación de los recursos del programa, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 y al primer trimestre de 2018.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 2,500.0 miles de pesos, que representó el 100.0%, de los recursos transferidos durante el ejercicio fiscal 2017 al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro comprometió el 100.0% y pagó el 20.0% de los recursos asignados y, al 31 de enero de 2018, ejerció el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa observó la normativa del programa, principalmente en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dispone de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, la entidad fiscalizada cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos tanto a la SHCP, como a la SEP.

En conclusión, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo (SPF) y el Consejo de Ciencia y Tecnología (CONCYTEQ), ambos del Estado de Querétaro.